

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

## DECLARACIÓN N° 3210-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO DE FÚTBOL INFANTIL DÍA DE VETERANOS DE MALVINAS

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de solicitud de declaración de interés del Sr. José Arpires.

### FUNDAMENTOS

El 11 de abril de 9 a 18h en el Estadio Municipal José Antonio Jalil, se llevará a cabo el torneo de fútbol infantil Día de Veteranos de Malvinas. Este torneo, tiene como objetivo rendir homenaje a nuestros Héroes de Malvinas y promover la actividad deportiva entre los niños y jóvenes de la ciudad.

El torneo contará con la participación de más de mil niños y más de cien equipos de diferentes barrios de la ciudad. La entrada consiste en la donación de insumos para el Hospital Zonal Ramón Carrillo. A lo largo de los años, esta iniciativa ha logrado recolectar artículos esenciales para el hospital, como pañales y paquetes de algodón.

Este evento es organizado por la Biblioteca Néstor Kirchner y se ha convertido en una tradición que une a los niños, sus familias y la comunidad en general en un emotivo homenaje y una jornada de deporte y solidaridad.

Por todo lo expuesto es que se declara de interés municipal, el torneo de fútbol infantil Día de Veteranos de Malvinas.

AUTOR: Concejales Gerardo Del Río (PUL).

INICIATIVA: José Arpires, Biblioteca Néstor Kirchner y Secretario de Comunicación Institucional del Concejo Municipal, Matías Pellegrini.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

El proyecto original N.º 543/26 fue aprobado en la sesión del día 27 de marzo de 2026, según consta en el Acta N.º 1217/26 correspondiente a la sesión convocada el 26 de marzo de 2026. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el torneo de fútbol infantil Día de Veteranos de Malvinas, que se llevará a cabo el 11 de abril del 2026 en el Estadio Municipal José Antonio Jalil de nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.